



SESIÓN DE CABILDO  
RECIBIDO



SECRETARIA

FECHA: 30-05-2024  
SESION: N: 74

DICTAMEN No. 03/24

INTEGRANTES DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

Los suscritos Regidores que integramos la Comisión Conjunta de Obras y Servicios Públicos y Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, sometemos a su consideración el Dictamen relativo a **Punto de Acuerdo por el que se declare la validez del proceso de consulta pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de las propuestas o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2024, por el Consejo Municipal de Presupuesto Participativo de Mexicali;** en virtud de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En fecha 15 de abril de 2024, se recibe en la Secretaria del Ayuntamiento, documento signado por la Presidenta Municipal del XXIV Ayuntamiento, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez, en el cual con la facultad que le confiere el artículo 1, 2, 3, 4, 5 fracciones V y X, 41, 42, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, así como los artículos 30 y 31 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Mexicali, Baja California, solicita someter a consideración del Honorable Cabildo Punto de Acuerdo por el que se declare la validez del proceso de consulta pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de las propuestas o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2024.

II.- En virtud de lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, en ejercicio de la facultad que le confiere el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, turna la propuesta a esta Comisión Conjunta de Obras y Servicios Públicos y Hacienda, el día 16 de abril del año 2024, para que realice el análisis y se emita el dictamen correspondiente.

*dey m...*

*San...*

*f*  
*d*  
*camp*  
*M*

*d*  
*14*

*d*

*San*

*r*

*SR*

*d*

*d*



**COMISIÓN CONJUNTA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y HACIENDA  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**III.-** Una vez recibido el documento descrito, esta Comisión Conjunta, emitió convocatoria para llevar a cabo Sesión Extraordinaria, en la Sala de Juntas de la Oficina de Regidores, en fecha 07 de mayo de 2024, donde se discutió y analizó el contenido de la propuesta, participando en la exposición de la misma el Subtesorero Municipal, el Lic. Fabián Vladimir Mendoza Pérez.

**IV.-** Continuando con las participaciones el Regidor César Castro Ponce, solicitó que si en la tabla que se muestran las 10 colonias con mayor porcentaje de pago del predial podrían acomodarlas correctamente, pues no están acomodadas de mayor a menor porcentaje pagado, a lo que el área expositora manifestó que no tenían inconveniente y se hacía llegar de la manera solicitada, el Regidor en mención informó a los demás integrantes de la Comisión Conjunta de la forma en la cual el Consejo Municipal del Presupuesto Participativo ha venido trabajando, lo anterior, al ser integrante del mismo.

**V.-** En seguimiento del análisis, participa la Regidora Luz Indira Medina Cisneros misma que cuestionó si se haría llegar el costo de cada una de las obras, a lo que el área jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento, respondió que la definición del costo de las obras es en la siguiente etapa del proceso, y que si serían informados los integrantes del Cabildo de los costos una vez llegando a esa etapa del procedimiento.

**VI.-** Siguiendo con las intervenciones la Regidora Azalea Alondra Quiñones Lazcano manifestó que de acuerdo al artículo 41 del el Reglamento del Presupuesto Participativo, indica quienes integran el Consejo, entre ellos tiene que estar un representante del Comité de Vecinos y en la documentación no se encuentra que haya intervenido dicho representante, a lo que la representante del área jurídica de la Secretaría indicó que el representante del Comité de Vecinos convocado era del Comité que había sido el ganador de la obra por mayor pago del porcentaje del predial del ejercicio pasado, pero no asistió a la reunión, y que aprobándose la presente propuesta, sería el representante del Comité de la Colonia Independencia quien sería convocado, como la colonia ganadora del presente ejercicio fiscal.

**VII.-** Así también, participa la Regidora Mónica Lizzet Ramos González, misma que cuestionó el porcentaje del presupuesto participativo que sería direccionado al Valle de Mexicali, a lo que se le señaló que de conformidad con el Reglamento es mínimo el 10% del total, pero que en este ejercicio están siendo 4 de las 10 primeras obras para el Valle de Mexicali; por último el Regidor Ángel Álvarez Gaytán celebro que estuvieran consideradas varias obras para el Valle de Mexicali.

**VIII.-** Suficientemente analizado y discutido el punto, esta Comisión Conjunta resolvió aprobar la propuesta por unanimidad de los presentes, con 12 votos a favor, emitidos por los Regidores Ángel Álvarez Gaytán, Luis Manuel Martínez Ramírez, Juan Pedro Cisneros Plascencia, Luz Indira Medina Cisneros, César Castro Ponce, Yessenia Alejandra Castillo López, Bertha Karina Lam, Suhey Rocha Corrales, Trinidad Castillo Orduño, Azalea Alondra Quiñones Lazcano, Isaías Morales Francisco y Mónica Lizzet Ramos González; procediendo a la elaboración del Dictamen al tenor de los siguientes:

Luz Medina

Luis

Juan Pedro

Yessenia

Bertha

Trinidad

Luz

Fabián

Azalea

César

Mónica

Ángel



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la evolución democrática de las sociedades se ha dirigido hacia la integración de las comunidades y los ciudadanos, en la toma de decisiones colectivas, en otorgar a la población mayores mecanismos de control y mayor capacidad de exigencia con los funcionarios públicos y los representantes populares.

SEGUNDO.- Que dada su relevancia y aplicación en distintos países, tanto en las comunidades como a nivel internacional, los presupuestos participativos han permitido que la población se mantenga de forma constante en comunicación con las autoridades municipales, desarrollando de esta manera un vínculo estrecho entre ambas partes, sociedad y gobierno, que facilitan la gobernanza y las buenas prácticas administrativas respecto al gasto público.

TERCERO.- Que ello tiene como premisa central que son los ciudadanos quienes mejor conocen sus problemas y necesidades, por lo tanto, cuando puedan tomar parte de las decisiones públicas para resolverlos, lo harán con mayor eficacia inclusive que el propio gobierno. Con su instrumentación se propicia la apertura gubernamental, la corresponsabilidad gobierno-sociedad, y la rendición de cuentas, al verse los gobiernos obligados a cumplir la voluntad ciudadana.

CUARTO.- Que el Ayuntamiento de Mexicali introdujo en el marco jurídico reglamentario del Municipio de Mexicali, Baja California, el Reglamento del Presupuesto Participativo como un instrumento para fomentar la participación directa de la ciudadanía en este proceso, con el fin de establecer las principales necesidades y demandas de los habitantes del Municipio y de los Comités de Vecinos constituidos y registrados debidamente ante la autoridad municipal competente, para incluirlos en el presupuesto anual de la ciudad, priorizando los más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

QUINTO.- Que el presupuesto general del Ayuntamiento de Mexicali sigue siendo el mismo, pero lo que cambia es la forma de asignar un porcentaje, que en este caso se trata del 10% de la recaudación anual del impuesto predial, bajo la decisión de la ciudadanía y con el apoyo técnico de la autoridad municipal, para determinar la viabilidad de las propuestas y proyectos que en su caso se presenten, las cuales, serán ejecutadas con cargo al Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, por un importe de total de \$64'974,286.62 M.N. (SESENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL).

SEXTO.- Que mediante Convocatoria aprobada por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 27 de septiembre de 2023, se invitó a la ciudadanía del Municipio, ya sea por sí, o a través de los Comités de Vecinos debidamente constituidos y registrados ante Bienestar Social Municipal (BISOM), para que presenten las propuestas y proyectos que consideren sean necesarios para el buen funcionamiento de la comunidad, determinándose su viabilidad técnica por el Consejo Municipal del Presupuesto Participativo, de los cuales la ciudadanía del Municipio que acudió a hacer su pago del impuesto predial durante el presente ejercicio fiscal de 2024, y que se encontraban al corriente del mismo, pudieron elegir las 3 obras públicas que consideraron prioritarias de entre el listado de la totalidad de las propuestas consideradas como viables.

*Handwritten notes in blue ink:*  
Segundo  
M. M. M. M. M.

*Handwritten signature in blue ink:*  
Luis

*Handwritten mark in blue ink:*  
f

*Handwritten signature in blue ink:*

*Handwritten signature in blue ink:*  
Lam

*Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.*



**SÉPTIMO.-** Que al final de la temporada de recaudación, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del presente ejercicio fiscal, se hizo el cómputo de los resultados los cuales, fueron aprobados por el Consejo Municipal de Presupuesto Participativo en Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 15 de abril de 2024, en la que se expuso el orden de los resultados que arrojó la consulta pública realizada, conforme al Acta Final de Resultados aprobada.

**OCTAVO.-** Que se estableció en la Convocatoria de mérito que, con el objetivo de incentivar la recaudación del impuesto predial, se beneficiaría a la colonia o fraccionamiento que, al término de los meses de enero, febrero y marzo de 2024, resultara con mayor porcentaje de pago del impuesto predial por parte de las y los vecinos de esa comunidad, de entre las que integran el Municipio de Mexicali.

**NOVENO.-** Que el Consejo Municipal de Presupuesto Participativo aprobó los resultados obtenidos, determinándose que la Colonia Independencia fue la que obtuvo el mayor porcentaje de participación en el pago del impuesto predial por parte de las y los vecinos de esa comunidad con un 74.9% de participación, colocándose en primer lugar como la colonia o fraccionamiento más cumplido en el pago de su impuesto predial en los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

**DÉCIMO.-** Que para tales efectos, las y los Vecinos de la Colonia Independencia que resultó ganadora, propondrá la obra a realizarse conforme al rubro "Mejoras a la Infraestructura Urbana", que obtuvo la mayor prioridad en la votación, la que se ejecutará con cargo al presupuesto participativo en segundo lugar, proponiéndose que sea a través de Bienestar Social Municipal, por medio de la Consulta Vecinal, instrumento por medio del cual las y los vecinos podrán emitir opiniones o propuestas previa solicitud expresa por parte de una determinada autoridad municipal, respecto a un tema específico, relacionado con el lugar donde residan, siempre y cuando se refiera a un asunto de competencia del gobierno municipal, que organice a dicha comunidad para que realicen su propuesta, ya que el Ayuntamiento deberá disponer en su caso, las previsiones que resulten necesarias para la consecución del objetivo particular a que se refiere el Artículo 25 del Reglamento de referencia, la que podrá ser cualquiera que encuadre dentro del supuesto normativo:

*"Artículo 9.- Los recursos destinados al presupuesto participativo, podrán ser utilizados en propuestas y proyectos de obra que atiendan los siguientes rubros:*

*I...*

*II.- Mejoras a la infraestructura urbana": Rehabilitación, mantenimiento, remodelación o equipamiento de vialidades, pluviales, banquetas, andadores, monumentos, áreas verdes, parques, plazas y de las redes de agua potable, drenaje sanitario, electricidad y alumbrado público; sustitución de las redes aéreas de servicios por subterráneas, sustitución de energía eléctrica por energías alternativas; instalación de nomenclaturas, señales y semáforos; así como acciones para la regeneración urbana;*

*III a la VII."*

*Am Medina*

*Sanchez*

*[Handwritten signatures]*

*A*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*San*



COMISIÓN CONJUNTA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

DÉCIMO PRIMERO.- Que cabe señalar que, no se registró a persona alguna como Observador Ciudadano conforme a los requisitos de la Convocatoria antes referida, derivado de lo anterior no se formularon observaciones al proceso de consulta, acorde a lo dispuesto por el Artículo 30 del Reglamento de Presupuesto Participativo del Municipio de Mexicali, Baja California.

En virtud de las anteriores consideraciones, está Comisión Conjunta de Obras y Servicios Públicos y Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69, 70 fracción II, 79, 80, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, somete a consideración del Honorable Cabildo los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se declara la validez del proceso de consulta pública realizado para determinar el orden de prioridad para la ejecución de las propuestas o proyectos sometidos a votación para el ejercicio fiscal 2024 por el Consejo Municipal de Presupuesto Participativo de Mexicali, en el orden de prioridad siguiente:

Table with 3 columns: Lugar, NOMBRE DEL PROYECTO, COLONIA. It lists 11 projects in Mexicali, Baja California, such as 'REHABILITACIÓN DE LA CALLE GRAL. EMILIANO ZAPATA EN CIUDAD MORELOS' and 'CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN A TRES CARRILES POR SENTIDO MÁS ACOTAMIENTO DE LA CALZADA ANÁHUAC.'.

Handwritten notes in blue ink on the left margin, including 'Comp med: m' and 'Luis'.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'apl' and 'Sam'.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



**COMISIÓN CONJUNTA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

12	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE TAMPICO ENTRE AV. QUINTANA ROO Y AV. INDEPENDENCIA (SONORA)	COL. NUEVA ESPERANZA
13	REVESTIMIENTO DE LA AV. COLIMA, EN CD. COAHUILA, DELEGACIÓN COL. NUEVAS, KM 57.	COLONIA CD. COAHUILA
14	REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL.	COL. RIVERA CAMPESTRE
15	REHABILITACIÓN LA CALLE Y/O AVENIDA URBANO VÁZQUEZ PROLONG. CALLE CUARTA)	FRACC. VILLAS DEL PALMAR
16	REVESTIMIENTO DE CALLES DEL EJIDO SALTILLO.	EJIDO SALTILLO
17	LA REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y PAVIMENTACIÓN DEL BLVD. PASEO LOS PINOS.	FRACC. LOS PINOS
18	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES CAIMÁN, BALLENA, LIZAS, TORTUGA, DE LA COLONIA RÍO HARDY.	COLONIA RÍO HARDY
19	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DEL EJIDO.	EJIDO PAREDONES
20	REHABILITACIÓN DE LA CALLE SUECIA, ENTRE BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y AV. PRUSIA.	FRACC. VILLANOVA
21	REHABILITACIÓN DE LA CALLE AV. HEROICO COLEGIO MILITAR, DE AV. MUÉRDAGO A AV. TORRE BLANCA.	FRACC. HACIENDA DE LAS TORRES
22	EL EQUIPAMIENTO Y/O ADQUISICIÓN DE TRES PATRULLAS NUEVAS PARA LA ESTACIÓN DE POLICÍA ÁNGELES DE PUEBLA.	FRACC. AGAVES
23	REHABILITACIÓN DEL SALÓN "C" DE LA UNIDAD DEPORTIVA LÁZARO CÁRDENAS.	EX EJIDO ZACATECAS
24	LA REPAVIMENTACIÓN DE CARRETERA A SAN LUIS RIO COLORADO, DESDE CALZADA IGNACIO ZARAGOZA HASTA BAJADA DEL PUENTE Y PARTE DEL NODO DEL LADO DE BLVD. LÁZARO CÁRDENAS. INCLUYENDO LÁMPARAS LED, ESPACIOS VERDES, SEÑALAMIENTO VIAL (VERTICAL Y HORIZONTAL)	FRACC. SOL DE PUEBLA
25	REHABILITACIÓN DE LA CALLE SANTIAGO VIDAURRI.	COLONIA RIVERA CAMPESTRE
26	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CENTRAL NORTE.	COLONIA CORREGIDORA
27	REHABILITACIÓN DE AVE. GOBERNADOR BRAULIO MALDONADO, ENTRE BLVR. MANUEL GOMEZ MORÍN Y CALLE PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ. COL. GRANJAS NUEVAS.	COLONIA GRANJAS NUEVAS
28	LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO.	FRACC. LA CONDESA
29	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NICOLÁS BRAVO, ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, COL. CARRANZA.	EJIDO OVIEDO MOTA REACOMODO
30	REHABILITACIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO MISIÓN DEL ANGEL NARANJOS- SOLIDARIDAD.	FRACC. MISIÓN SAN ÁNGEL
31	SOLICITA PROPUESTAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA EN EL FRACC. VALLE DEL COLORADO.	FRACC. VALLE DEL COLORADO

*San Medina*

*San*

*A*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*





**COMISIÓN CONJUNTA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

51	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FUENTE DE LA EMPERATRIZ ENTRE AV. BELLA Y AV. FUENTE DE DIANA.	COL. VOLUNTAD
52	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO, Y REHABILITACIÓN DE CALLE SAN JUAN CAPISTRANO DE AV. LA JOLLA HASTA AV. ARCADIA.	FRACC. VILLA COLONIAL
53	SOLICITA LA REHABILITACIÓN DE LA CALLE AGUSTÍN MELGAR, DE AVE. FRANCISCO I. MADERO A AVE. REFORMA. COL. PRIMERAS SECCIÓN (EN LA ZONA CENTRO DE MEXICALI).	COLONIA NUEVA ESPERANZA
54	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES ABROJOY, OAXACA Y ACHICORI.	COLONIA CACHANILLA
55	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DEL EJIDO.	EJIDO JIQUILPAN
56	REHABILITACIÓN DE CALLE BACANORA ENTRE CALZ. GOMEZ MORÍN Y CALLE URES.	FRACC. MAYOS
57	REHABILITACIÓN DE LA CALLE LISBOA, ENTRE VENECIA Y NORUEGA.	FRACC. VILLAFONTANA
58	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL # 1, FRENTE A LA ESCUELA CAM Y CENTRO DE DESARROLLO, TRAMO DEL EJIDO NUEVO LEÓN-ESTACIÓN DELTA.	ESTACIÓN DELTA
59	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FRANCISCO MUJICA, ENTRE J Y K.	COLONIA NACUZARI
60	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DEL PARQUE DEPORTIVO EN VICTORIA RESIDENCIAL SOBRE AV. PASEO AFRODITA.	FRACC. VICTORIA RESIDENCIAL
61	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SONORA. ENTRE ABELARDO L. RODRIGUEZ Y VENUSTIANO CARRANZA	COLONIA PROGRESO
62	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TERCERA Y RÍO SANTA MARÍA.	COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA
63	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA COLONIA.	COLONIA BAJA CALIFORNIA
64	REHABILITACIÓN DE LA CALLE "E" ENTRE AVE. COLON Y AVE. JOSE MARÍA LARROQUE; Y CALLE "D" ENTRE AVE. COLON Y AVE. JOSE MARÍA LARROQUE. COL. SEGUNDA SECCIÓN.	COLONIA SEGUNDA SECCIÓN
65	REHABILITACIÓN DE LA CALLE VILLA OBREGÓN. TRAMO: BLVR. LÁZARO CÁRDENAS A CALZ. ROTARIO INTERNACIONAL (ISLAS AGRARIAS), COLONIA VILLAS DE LA REPÚBLICA.	COLONIA VILLAS DE LA REPÚBLICA
66	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CIUDAD VICTORIA ENTRE QUINTANA ROO Y SINALOA	COL. NUEVA ESPERANZA
67	SOLICITA LA REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE "VDP", ENTRE CALLE ROSA DEL DESIERTO Y AVE. CASCADA LA BALSA, FRACC. VALLE DE PUEBLA SEXTA SECCIÓN.	FRACC. VALLE DE PUEBLA
68	REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE LA CALLE ONCEAVA, ENTRE CALLE RIO SANTA CRUZ Y BLVRD. LÁZARO CÁRDENAS.	FRACC. VILLA VERDE
69	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE FUENTE BLANCA. ENTRE CALLE FRANCISCO JAVIER CASTILLO Y AV. FUENTE DE PISA	COL. VOLUNTAD
70	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES RÍO AMARILLO, KENIA, NORUEGA Y CONTINENTE EUROPEO.	COLONIA MUNICIPIO LIBRE

*Long Medina*

*[Signature]*

*4*

*[Signature]*

*and*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signatures]*

*Lam*



**COMISIÓN CONJUNTA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

71	PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES CENTINELA, DEL GRAN CAÑÓN, DE LOS OCAMPOS Y LA AVENIDA LAS LOMAS.	COLONIA SATURNO
72	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CORONEL ANTONIO OCHOA Y BENITO PÉREZ GALDO ENTRE LORENZO LOPEZ GONZALES Y CALLE FRANCISCO JAVIER DEL CASTILLO.	COLONIA AMPLIACIÓN SOLIDARIDAD
73	INSTALACIÓN DE APARATOS DE USOS MÚLTIPLES EN EL PARQUE, UBICADO EN HACIENDA DEL VIENTO Y CALLE HACIENDA DE LOS OLIVOS.	COLONIA LOS PORTALES 5
74	REHABILITACIÓN DE LAS CALLES DIVERSAS DEL EJIDO.	EJIDO MIGUEL HIDALGO
75	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE CALLE SONORA Y CALLE CHIHUAHUA.	COLONIA AMPLIACIÓN PROGRESO
76	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO.	FRACC. EL CAMPANARIO
77	PAVIMENTACIÓN DE LA AV. CAPELLA.	COLONIA SANTA ISABEL
78	INSTALACIÓN DE PALAPAS (MESA CON BANCAS Y SOMBRA), EN EL PARQUE PASEO DE XOCHIMILCO. ENTRE LA AVE. EMBARCADERO Y AVE. CUEMANCO. PASEOS DE XOCHIMILCO.	COLONIA PASEOS DE XOCHIMILCO
79	INSTALACIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL PARQUE PÚBLICO ENTRE AV. CASCADA LA Balsa Y CALZ. HEROICA PUEBLA.	FRACC. PARAJES DE PUEBLA
80	RECONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SANTA ISABEL, DESDE CALLE YUGOSLAVIA HASTA LA CALZADA MANUEL GÓMEZ MORÍN (PONIENTE).	COLONIA LOS OLIVOS
81	LA REHABILITACIÓN DE LA CALZADA ROSA DEL DESIERTO. DESDE BLVR. LÁZARO CÁRDENAS HASTA CARR. SAN LUIS. FRACC. VALLE DEL PEDREGAL.	FRACC. PEDREGAL TURQUESA
82	INSTALACIÓN DEL CERCO PERIMETRAL DEL PARQUE, UBICADO EN AV. TORRE BLANCA Y CALLE SIBIRIDIANA.	FRACC. HACIENDA DE LAS TORRES
83	LA INSTALACIÓN DE TORRES Y LÁMPARAS PARA LA NUEVA CANCHA DE BASQUETBOL.	FRACC. JARDINES DEL LAGO, PRIMERA SECCIÓN
84	PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS VIALIDADES EN COLONIA JARDINES DE LA PROGRESO	COLONIA JARDINES DE LA PROGRESO
85	LA INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN EL PERÍMETRO DEL PARQUE HACIENDA DE CASTILLA ENTRE AV. DE LAS HACIENDAS Y AV. GRAN CANARIA.	FRACC. HACIENDA DE CASTILLA
86	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL HÉCTOR TERÁN TERÁN, ENTRE AVE. MALINALI Y COCHELA. RESIDENCIAL CALIFORNIA.	COLONIA PASEOS DE XOCHIMILCO
87	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA HEROICA PUEBLA.	FRACC. ÁNGELES DE PUEBLA
88	PAVIMENTACIÓN DE DIVERSAS CALLES.	COLONIA SAN CLEMENTE
89	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JORDANIA NORTE, EN LA COLONIA GASCA.	COLONIA GASCA
90	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SANTA CRUZ DE TENERIFE	COL. LOS OLIVOS

*Long Medina*

*San*

*[Handwritten signatures and initials]*



COMISIÓN CONJUNTA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

91	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO SANTO NIÑO.	FRACC. SANTO NIÑO
92	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO, CON JUEGOS, CERCO PERIMETRAL, PINTURA, FACHADA, PALAPAS, BANCAS Y ALUMBRADO.	FRACC. MISIÓN SAN ÁNGEL
93	REHABILITACIÓN DEL TECHO DEL ÁREA DE SALA DE MAESTROS, BIBLIOTECA ESCOLAR Y OFICINA PARA ATENCIÓN DE USAER EN LA ESCUELA PRIMARIA TEHUANTEPEC.	EJIDO TEHUANTEPEC
94	INSTALACIÓN DE SOMBRA METÁLICA PARA LA ESCUELA PRIMARIA ULISES IRIGOYEN.	ESTACIÓN PASCUALITOS
95	REHABILITACIÓN DE LA CALLE TRECEAVA ENTRE CALLE RÍO CHAMPOTÓN Y GRUYAS.	COLONIA GONZÁLEZ ORTEGA
96	REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES.	COLONIA PARAJES DE ORIENTE
97	CONSTRUCCIÓN DE EXPLANADA CÍVICA Y SALA DE USOS MÚLTIPLES ESC. SEC. NO.81 ESTEBAN CANTÚ (UBICADA EN GRANJAS SANTA CECILIA)	COL. GRANJAS SANTA CECILIA
98	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUB. Y BANCAS PARA EL CAMPO DEPORTIVO.	EJIDO NETZAHUALCÓYOTL
99	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALZADA HEROICA PUEBLA.	FRACC. RINCONES DE PUEBLA
100	REPARACIÓN DE LA CALLE MOSAICOS.	COLONIA VALLE DE PUEBLA
101	REHABILITACIÓN CALLE DIEGO RIVERA, ENTRE MAGISTERIO Y AYUNTAMIENTO	FRACC. SANTA VERÓNICA
102	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL REFUGIO, ENTRE CONTINENTE EUROPEO Y PORTEZUELO.	FRACC. VALLE DE LAS MISIONES
103	INSTALACIÓN DE LÁMPARAS EN LA CALLE CAIMÁN.	COLONIA RÍO HARDY
104	CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (ASISTENCIA SOCIAL). 1.-COMEDOR COMUNITARIO. 2.-UN CENTRO DE DESARROLLO PARA MIGRANTES. ENTRE CALLE ROSA DEL DESIERTO Y AVE. CASCADA LA Balsa, FRACC. VALLE DE PUEBLA SEXTA SECCIÓN.	FRACC. VALLE DE PUEBLA
105	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA 13.	FRACC. LOS NARANJOS
106	REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO.	FRACC. HACIENDA REAL
107	INSTALACIÓN DE SOMBRA EN LA EXPLANADA CÍVICA DE LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO.	EJIDO SAN LUIS POTOSÍ
108	INSTALACIÓN DE TRES POSTES DE ALUMBRADO PÚBLICO. COL REFORMA, DELEGACIÓN ALGODONES.	COLONIA REFORMA
109	MODERNIZACIÓN DE LUMINARIAS DE LA CALLE PUERTECITOS ENTRE CALLE BAHÍA CONCEPCIÓN Y CALLE PUERTECITOS.	FRACC. VALLE DE LAS MISIONES
110	SOLICITA LA REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES NÚMEROS 1, 2, 3 Y 4.	EJIDO MIGUEL HIDALGO
111	LA COMPRA DE PIPA PARA RIEGO DE LAS CALLES DEL EJIDO SALTILLO.	EJIDO SALTILLO

*San Mateo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*



COMISIÓN CONJUNTA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y HACIENDA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

112	SOLICITA LA PAVIMENTACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO (14,000 M2) DE LA ESCUELA PREPARATORIA CBTA NO. 41.	POBLADO BENITO JUÁREZ
113	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES PRINCIPALES DEL EJIDO.	EJIDO NUEVO LEÓN
114	SOLICITA LA PAVIMENTACIÓN DE LA AVENIDA ANTARES, AV. ALDEBARÁN Y CALLE GALAXIA.	COLONIA AMPLIACIÓN SANTA ISABEL
115	REVESTIMIENTO DE LAS CALLES DE LA COLONIA.	COLONIA EL MILAGRO
116	INSTALACIÓN DE NOMENCLATURA EN CALLES DEL EJIDO SALTILLO.	EJIDO SALTILLO
117	SOLICITA LA PAVIMENTACIÓN DE LA AV. MARTE.	COLONIA SANTA ISABEL
118	REHABILITACIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL, COLOCACIÓN DE TOMAS DE AGUA Y ANDADOR PERIMETRAL.	FRACC. CASA DIGNA ESTRELLA
119	SOLICITA EL REENCARPETADO DE AV. AEROLITOS Y ALDEBARÁN	COLONIA LA LUNA
120	REHABILITACIÓN DE LA AVENIDA DE LOS CLAVELES.	AMPLIACIÓN DELTA
121	INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO.	AMPLIACIÓN DELTA
122	SOLICITA EL REVESTIMIENTO DE LAS CALLES: AV. LOS PINOS, CALLE JOSE MARIA, MORELOS, AV. SANCHEZ TABOADA, CALLE BENITO JUÁREZ, MIGUEL HIDALGO, HECHICERA, 27 DE ENERO, FRANCISCO I. MADERO.	EJIDO OAXACA
123	REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO EN CAMPO DE FUTBOL.	COLONIA LADRILLERA
124	SOLICITA LA REHABILITACIÓN DE LAS CALLE MANUEL GARCIA MEDINA, CALLE CLEOFÁS CITAL.	EJIDO VERACRUZ
125	BACHEO EN LA CALLE VALLE DE MÉXICO, 13 DE SEPTIEMBRE Y VALLE DE ARISTE, ENTRE CALLE EL QUINQUÉ Y CALLE LA ALDABA.	FRACC. PÓRTICOS DEL VALLE
126	SOLICITA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ARMIDA LUCERO PEDRÍN Y AV. MARTE.	COLONIA SANTA ISABEL
127	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DENEZ, AEROLITO Y ALDEBARÁN.	COLONIA LA LUNA
128	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LAS CALLES AEROLITOS, ALDEBARÁN Y AV. PÓLUX.	COLONIA LA LUNA
129	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA DE ACCESO AL EJIDO.	EJIDO JALISCO
130	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LUIS E. TORRES.	COLONIA LA ESTRELLA

*Ally Madero*

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the table]*

**SEGUNDO:** Se aprueba la realización de una obra a realizarse conforme al rubro "Mejoras a la Infraestructura Urbana", a la Colonia Independencia que, al término de los meses de enero, febrero y marzo del 2024, resultó con mayor porcentaje de pago del impuesto predial por parte de las y los vecinos de esa comunidad, de entre las que integran el Municipio de Mexicali, en segundo lugar, con cargo al presupuesto participativo.

**TERCERO:** Notifíquese a Bienestar Social Municipal, para que instrumente los mecanismos de participación necesarios, a fin que las y los Vecinos de la Colonia Independencia, propongan la obra que se realizará en su Colonia, conforme al rubro

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



"Mejoras a la Infraestructura Urbana", con cargo al presupuesto participativo en segundo lugar.

**CUARTO:** Notifíquese a la Dirección de Obras Públicas Municipales, para que instrumente los mecanismos necesarios a través de los cuales, sujetándose al orden establecido en los puntos anteriores, ejecute las obras correspondientes determinando para cada una su factibilidad técnica, económica y jurídica a que haya lugar, hasta por el monto total asignado en el porcentaje de recursos aprobado para el presente ejercicio fiscal.

**QUINTO:** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en cada uno de los lugares donde se efectuaron las jornadas de participación ciudadana de la consulta pública.

Dado en Sesión Extraordinaria de la Comisión Conjunta de Obras y Servicios Públicos y Hacienda del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a los siete días del mes de mayo de 2024.



**REG. ÁNGEL  
ÁLVAREZ GAYTÁN**

Presidente de la Comisión Conjunta  
de Obras y Servicios Públicos y  
Hacienda.



**REG. LUIS MANUEL  
MARTÍNEZ RAMÍREZ**

Secretario de la Comisión Conjunta  
de Obras y Servicios Públicos y  
Hacienda.



**REG. JUAN PEDRO  
CISNEROS PLASCENCIA**

Vocal



**REG. LUZ INDIRA  
MEDINA CISNEROS**

Vocal



**REG. CÉSAR  
CASTRO PONCE**

Vocal



**REG. YESENIA ALEJANDRA  
CASTILLO LÓPEZ**

Vocal





*Sergio Tamai*

**REG. SERGIO TAMAI GARCÍA**  
Vocal

*Bertha Karina Lam*

**REG. BERTHA KARINA LAM**  
Vocal

*Suhey Rocha*

**REG. SUHEY ROCHA CORRALES**  
Vocal

*Trinidad Castillo*

**REG. TRINIDAD CASTILLO ORDUÑO**  
Vocal

*Azalea Alondra Quiñones*

**REG. AZALEA ALONDRA QUIÑONES LAZCANO**  
Vocal

*Jesús Javier Sillas*

**REG. JESÚS JAVIER SILLAS GARCÍA**  
Vocal

*Isaías Morales*

**REG. ISAÍAS MORALES FRANCISCO**  
Vocal

*Monica Lizzet Ramos*

**REG. MONICA LIZZET RAMOS GONZÁLEZ**  
Vocal

*José Manuel Martínez*

**REG. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN**  
Vocal